



Prevén impugnaciones en elección de consejeros

Justifica Morena sinodales afines

Minimiza diputado cercanía con la 4T de tres integrantes de Comité Técnico

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

El diputado de Morena, Hamlet García Almaguer, justificó la incorporación de perfiles afines a su partido al Comité Técnico de Evaluación que calificará a aspirantes a consejeros electorales.

Cuestionado sobre si la imposición de los tres perfiles designados por la Junta de Coordinación Política (Jucopo) era un agandalle, el legislador afirmó que la Constitución no prohíbe que los integrantes del Comité tengan alguna inclinación ideológica.

Aunque la convocatoria aprobada por el pleno de la Cámara señala que los tres designados por la Jucopo debían garantizar los principios de certeza, imparcialidad e independencia, García dijo que lo que importa no es la inclinación ideológica de las y los integrantes del Comité, sino el compromiso que cada uno de ellos expresó al rendir protesta.

Señaló los casos de Maite Azuela y de Sergio López Ay-

llón, propuestos por el INAI y quienes han sido críticos de la reforma electoral, además de manifestar su apoyo al INE.

“Las manifestaciones por parte de los perfiles propuestos por el INAI han sido públicas y las manifestaciones de otros aspirantes también. Lo importante es el compromiso que han expresado ante la Jucopo de hacer este trabajo”, reiteró.

El jueves quedó instalado el Comité Técnico que evaluará los perfiles de los aspirantes a consejeros del INE, luego de que Morena impuso a tres integrantes afines: Enrique Galván Ochoa, Evangelina Hernández Duarte y Andrés García Repper.

El morenista destacó que el coordinador de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, y la vicecoordinadora del PRD, Elizabeth Pérez, dieron un voto de confianza al Comité.

Tras advertir que si alguna de las etapas del proceso de elección es impugnada, la Cámara podría llegar al 3 de abril sin saber quiénes sustituirán a los cuatro consejeros del INE que concluirán su periodo en esa fecha.

Este escenario, dijo, sería

atribuible al Tribunal Electoral federal.

Recordó que el 23 de diciembre pasado, el Tribunal revocó la convocatoria aprobada por el pleno de la Cámara y ordenó a la Jucopo modificarla y presentarla de nuevo al pleno para su aprobación.

“Coincidió en que lo mejor sería tener un calendario más extenso, pero no fue imputable al pleno de la Cámara, es derivado de la decisión del Tribunal Electoral”, reiteró.

García Almaguer reconoció que el plazo para la elección de cuatro consejeros se podría incumplir, ya que en cada una de las cuatro etapas previstas en la convocatoria, los aspirantes se podrían inconformar.



LOS
INTEGRANTES



“El derecho de los aspirantes no se puede coartar. Confió en que los integrantes del Comité Técnico van a hacer un buen trabajo, pero tenemos experiencias en donde hay judicialización de estos procesos y en cada una de las etapas podrían inconformarse. La primera es la de la emisión de la lista de quienes cumplen con los requisitos”, indicó.

De acuerdo con la convocatoria, a más tardar el 4 de marzo, el Comité Técnico deberá definir a las y los aspirantes que haya cumplido con los requisitos y pasen a la siguiente etapa del proceso.

CUALIDADES

La convocatoria incluye diversos requisitos que deben cubrir los aspirantes a consejeros del INE.

- Ser mayor de 30 años.
- Tener licenciatura.
- Título con al menos cinco años de emitido.
- Conocimientos y experiencia para desempeñar tareas.
- No haber sido candidata o candidato a cargos de elección popular.
- No haber sido dirigente de partidos políticos ni servidores públicos.
- Anexar exposición de motivos.
- Entregar ensayo inédito sobre el INE.
- Remitir copia de uno o varios textos de su autoría sobre el sistema electoral.



/// No hay en la Constitución la prohibición de que alguno de los integrantes del Comité Técnico tenga alguna inclinación ideológica. Lo importante es el compromiso que han expresado ante la Jucopo de hacer este trabajo”.

Hamlet García Almaguer,

Diputado de Morena